



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCION No. ~~587~~ de 2024
(19 SET. 2024)

“Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta global de la Contraloría Departamental del Tolima”

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 209 del veintinueve (29) de julio del 2014, se aceptó la renuncia al cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial Código 407, Grado 01, a la señora NELLY AGUIRRE SUAREZ, quedando en vacancia definitiva.

Que dicha situación administrativa generó la vacancia del cargo Auxiliar Administrativo Código 407, grado 01, en la Contraloría Departamental del Tolima.

Que mediante Resolución Nro. 049 del 16 de febrero de 2015 y acta de posesión Nro. 3568 del 18 de febrero del 2015, se nombró y posesionó en provisionalidad a YADIRA PEREZ TELLEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.111.194.757 de Mariquita - Tolima, para desempeñar el cargo de auxiliar administrativo nivel asistencial Código 407 Grado 01, de la planta Global de cargos de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que mediante Resolución Nro. 501 del 05 de agosto del 2024, la señora Contralora Departamental del Tolima, aceptó la renuncia del empleo presentada por la señora YADIRA PEREZ TELLEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.111.194.757 de Mariquita - Tolima, al cargo en provisionalidad de auxiliar Administrativo Nivel Asistencial Código 407 Grado 01, de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que, con ocasión a la vacancia temporal, la Secretaria Administrativa y Financiera la doctora SHIRLE PAMELA BARRIOS VEGA, el día 08 de agosto del 2024, realizó Convocatoria en la Entidad a los funcionarios, para el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01, por el término que dure la vacancia definitiva del mismo, para la cual no manifestaron interés de ser



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

encargados en el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01.

Que de conformidad con lo dispuesto en los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones administrativas, cuando no fuere posible proveerlos mediante la figura del encargo con servidores públicos de carrera Administrativa.

Que en virtud de lo señalado en el Decreto 648 de 2017 y la Ley 909 de 2004, en cuanto a la forma de proveer las vacantes definitivas y teniendo en cuenta que, en la Entidad, no manifestaron interés de ser encargados en el cargo de auxiliar administrativo, Nivel Asistencial, código 407 Grado 01, para el desempeño del empleo, resulta procedente efectuar nombramiento provisional por el término de la vacancia definitiva originada.

Que el nombramiento en provisionalidad, dado su carácter excepcional y extraordinario, en relación con vacancias temporales está sometido a una condición resolutoria específica, es decir el tiempo que dura la situación administrativa que dio lugar a la misma determinada por la Ley y que al cumplirse extingue automáticamente dicho nombramiento.

Que para llevar a cabo dicha potestad administrativa, la Contraloría Departamental del Tolima, procedió a revisar los perfiles de hoja de vida de candidatos (as) para ocupar las vacantes temporales existentes, de conformidad con el Manual Especifico de Funciones y competencias laborales vigente para la Entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ejercicio del cargo.

Que previa a la certificación de (i) no estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos mediante formato de hoja de vida – (DAFP, (ii) carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios de personería y procuraduría, y (iii) haber diligenciado el registro de hoja de vida y declaración de Bienes y Rentas en el sistema de información y Gestión del empleo – SIGEP, del señor DAVID ANDRES RIVERA GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.570.602 expedida en Ibagué –Tolima, se determinó que CUMPLE con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo de Auxiliar Administrativo, nivel asistencial código 407 Grado 01, de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima que se encuentra en vacancia definitiva.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se considera procedente nombrar en provisionalidad al señor DAVID ANDRES RIVERA GONZALEZ, en la respectiva



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

vacancia definitiva que existe dentro de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta global de empleos de la Contraloría Departamental del Tolima a DAVID ANDRES RIVERA GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.570.602 expedida en Ibagué –Tolima, para el cargo de Auxiliar Administrativo, nivel asistencial código 407 Grado 01, que se encuentra en vacancia definitiva, a partir del día del 19 de septiembre del 2024.

ARTICULO SEGUNDO: El nombramiento que trata el artículo anterior es de carácter provisional por el término de la vacancia definitiva.

ARTICULO TERCERO: Comunicar de la presente decisión, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera, al señor DAVID ANDRES RIVERA GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía 1.110.570.602 expedida en Ibagué –Tolima

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, 19 SET. 2024

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


Aprobó: Shirle Pamela Barrios Vega – Secretaria Administrativa y Financiera

Reviso: Jairo Esteban Robayo Valbuena – Director Técnico Jurídico

Proyecto: Luisa Fernanda Del campo – Abogado Externo